

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-18-0000210

Montevideo, 27 FEB. 2025

VISTO: la gestión del Comando General de la Armada por la cual se pretende modificar las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2021 (D/254 y D/255 respectivamente);

RESULTANDO: I) que el "XXXII Viaje de Instrucción 2022" del "V/E CAPITAN MIRANDA", fue programado en dos Etapas, ya que el Buque ROU "CAPITÄN MIRANDA" no cuenta con las instalaciones para albergar la totalidad de los Guardias Marinas. En la primera de ellas, embarcarían los Oficiales egresados el año 2020; mientras que en la Segunda Etapa lo harían los Oficiales egresados el año 2021;

- II) que por Resolución del Poder Ejecutivo D/254 citada, se designó en comisión de servicio a los Oficiales egresados el año 2020;
- III) que por la resolución del Poder Ejecutivo D/255 referida, se designó en comisión de servicio a los Oficiales egresados el año 2021;

CONSIDERANDO: I) que oportunamente fue elevado un listado inicial de Oficiales que egresaron en el año 2020 para realizar la Primera Etapa del Viaje de referencia, pero por motivos de decisión Jerárquica, de servicio y continuidad operativa de la Armada, se resolvió que embarquen en la Primer etapa del Viaje de Instrucción los Oficiales egresados el año 2021;

II) que corresponde por tanto, regularizar la presente situación estableciendo los designados por período y el correspondiente pago de viáticos de los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el

artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

- 1º. Modifícase las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2021 (D/254 y D/255) estableciéndose que: la Primera Etapa del "XXXII Viaje de Instrucción del Buque ROU "Capitán Miranda", se llevó a cabo desde el 7 de febrero hasta el 14 de mayo de 2022 y fue realizada por el personal que surge del Anexo I de la presente Resolución.
- 2°. Modifícase las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2021 (D/254 y D/255) estableciéndose que: la Segunda Etapa del "XXXII Viaje de Instrucción del Buque ROU "Capitán Miranda", se llevó a cabo desde el 15 de mayo hasta el 3 de setiembre de 2022 y fue realizada por el personal que surge del Anexo II de la presente Resolución.
- 3°. Encomiéndase al Comando General de la Armada a realizar los pagos de viáticos correspondientes en coordinación con la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.
- 4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido archívese

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAP

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SECPMil RZ/lf



Anexo I

Primer Etapa Viaje instrucción XXII del 7 febrero al 14 de mayo de 2022

N.º	GRADO	NOMBRE APELLIDO	C.I.
1	GUARDIA MARINA (CIME)	ANDRES ALVAREZ	4.912.508-7
2	GUARDIA MARINA (CIME)	ROCIO CHEVALIER	5.302.351-2
3	GUARDIA MARINA (CIME)	IVANA FARIÑAS	4.789.168-4
4	GUARDIA MARINA (CIME)	SEBASTIAN LAGUNA	5.061.611-2
5	GUARDIA MARINA (CIME)	LEANDRO LIMA	5.001.408-7
6	GUARDIA MARINA (CIME)	LUIS PEREYRA	5.098.373-1
7	GUARDIA MARINA (CIME)	RODRIGO VIDAL	5.131.363-2
8	GUARDIA MARINA (CP)	JUAN ESQUERRE	5.524.409-1
9	GUARDIA MARINA (CP)	DIEGO FURRER	5.135.225-4
10	GUARDIA MARINA (CP)	IGNACIO LA CAVA	5.600.590-9
11	GUARDIA MARINA (CP)	CLAUDIA MELLO	5.023.874-8
12	GUARDIA MARINA (CP)	RICHARD OLIVERA	5.266.121-6
13	GUARDIA MARINA (CP)	LUIS PALERMO	5.408.475-3
14	GUARDIA MARINA (CP)	HEBER PEREZ	4.814.039-9
15	GUARDIA MARINA (CP)	LUCIO PEREZ	5.223.051-6
16	GUARDIA MARINA (CP)	SILVIO RODRIGUEZ	4.862.559-7
17	GUARDIA MARINA (CP)	MARIA RODRIGUEZ	5.538.980-7
18	GUARDIA MARINA (CP)	NICOLAS SEVERO	4.981.060-2
19	GUARDIA MARINA (CG)	CHRISTIAN BENTOS	4.939.983-4
20	GUARDIA MARINA (CG)	AGUSTIN KISMAN	5.608.145-7
21	GUARDIA MARINA (CG)	WILLIAMS LARA	4.561.356-5
22	GUARDIA MARINA (CG)	YESSICA PEREIRA	4.890.815-7
23	GUARDIA MARINA (CG)	ALFONSINA ROMERO	5.406.462-2
24	GUARDIA MARINA (CG)	MATIAS SANCHEZ	5.066.835-3
25	GUARDIA MARINA (CG)	CAMILA SANTORO	4.943.505-8

26	GUARDIA MARINA (CG)	JULIETA SILVEIRA	5.150.487-5
27	GUARDIA MARINA (CAA)	MATTHEW AUGE	4.879.518-9
28	GUARDIA MARINA (CAA)	EMILIANO PORRAS	4.878.308-8
29	GUARDIA MARINA (CAA)	NADIA DA SILVA	4.977.533-5
30	GUARDIA MARINA (CAA)	GABRIEL SOSA	4.929.401-4



Anexo II

Segunda Etapa Viaje instrucción XXII del 15 de mayo al 3 de setiembre de 2022

N.º	GRADO	NOMBRE APELLIDO	C.I.
1	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	GERMAN ARMOA	4.787.276-9
2	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	JORGE FERREIRO	5.038.571-5
3	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	LEANDRO CAUBARRERE	4.794.409-6
4	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	AGUSTIN PAGANI	4.863.179-8
5	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	NATI FONTAINE	4.924.576-2
6	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	IVO FREDES	5.422.920-4
7	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	JUAN BRACCO	4.769.483-8
8	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	ROMINA TUMILASCI	4.763.964-2
9	ALFÉREZ DE FRAGATA (CG)	CAMILO LOPEZ	4.732.707-1
10	ALFÉREZ DE FRAGATA (CIME)	FACUNDO PINTOS	4.984.976-0
11	ALFÉREZ DE FRAGATA (CIME)	ANDRES ARRIOLA	4.717.681-8
12	ALFÉREZ DE FRAGATA (CIME)	MANUEL ALVAREZ	5.049.339-2
13	ALFÉREZ DE FRAGATA (CIME)	SANTIAGO DE SOUZA	4.877.002-7
14	ALFÉREZ DE FRAGATA (CIME)	PABLO FALERO	4.629.054-8
15	ALFÉREZ DE FRAGATA (CIME)	FACUNDO IZCUA	5.111.880-4
16	ALFÉREZ DE FRAGATA (CP)	PABLO IGLESIAS	5.302.885-7
17	ALFÉREZ DE FRAGATA (CP)	LUCAS RIVERO	4.754.179-8
18	ALFÉREZ DE FRAGATA (CP)	TOMAS CYNOVICH	4.948.991-8
19	ALFÉREZ DE FRAGATA (CP)	KEVIN DECUADRA	5.124.074-0
20	ALFÉREZ DE FRAGATA (CP)	FEDERICO SEGUI	4.968.872-0
21	ALFÉREZ DE FRAGATA (CP)	GUILLERMO ALVAREZ	4.776.987-5
22	GUARDIA MARINA (CG)	IAN PAIZ	5.001.565-5
23	GUARDIA MARINA (CG)	BELEN AROTXARENA	4.751.982-6
24	GUARDIA MARINA (CG)	ANDRES ESCOBAL	4.857.016-4
25	GUARDIA MARINA (CG)	SANTIAGO SERPA	4.606.483-6
26	GUARDIA MARINA (CG)	DANAS RAMIREZ	4.770.171-2

27	GUARDIA MARINA (CG)	ANA LANCHAS	5.397.527-8	
28	GUARDIA MARINA (CG)	GASTON MALDONADO	4.707.545-8	
29	GUARDIA MARINA (CIME)	AGUSTIN SILVA	5.353.519-3	
30	GUARDIA MARINA (CIME)	AXEL VIERA	4.904.155-2	